

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

103**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****EDICTO**

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Treinta y ocho.—Nombramiento de juez de paz titular de El Boalo por designación directa de la Sala de Gobierno.

Se da cuenta de la documentación remitida por el Ayuntamiento de El Boalo, relativa a las solicitudes de los interesados en el nombramiento de juez de paz titular; toda vez que ninguno de los candidatos designados por el Ayuntamiento de EL Boalo para cubrir las vacantes de juez de paz titular ha obtenido el quórum de mayoría absoluta establecido en los artículos 101. 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 6 del Reglamento de Jueces de Paz, se ha procedido a la designación directa por parte de la Sala de Gobierno.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en los electos las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz titular de El Boalo, por designación directa de la Sala de Gobierno, a doña Isabel Ramírez de Arellano Ruiz.

Con certificación participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Colmenar Viejo, partido judicial al que pertenece, al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de El Boalo, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid, a 6 de junio de 2011.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/23.215/11)